



Dr. Kléber Tapia ^{AM} Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

2014-07-01-07-P 05203

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
LIMITADA DENOMINADA
INMOBILIARIA GAEA CIA.



INTERVINIENTES:
LAYLA BEATRIZ SEMIGLIA DI
LORENZO, GIANNA MARIA
SEMIGLIA ARICHABALA Y ANA
MARIA ARICHABALA
CASTILLO.-

CUANTÍA: \$ 51.000,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy diez septiembre del
año dos mil catorce, ante mi, DOCTOR,
KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA,
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN
MACHALA, comparecen por sus propios derechos,
la señorita **LAYLA BEATRIZ SEMIGLIA DI**
LORENZO, de estado civil soltera, de ocupación
estudiante, domiciliada en la ciudad de Guayaquil,
provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad
de Machala, la señorita **GIANNA MARIA**
SEMIGLIA ARICHABALA, de estado civil soltero,
de ocupación estudiante, domiciliada en esta Ciudad
de Machala y la señora **ANA MARIA**
ARICHABALA CASTILLO, de estado civil casada
(con disolución de la sociedad conyugal), de
ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Machala. Las comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces,
3 a quienes de conocer en este acto doy fe y me
4 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
5 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**

6 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a
7 su cargo, sírvase insertar una de constitución de
8 compañía, contenida en las siguientes cláusulas:

9 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

10 Intervienen en el otorgamiento de esta escritura las
11 siguientes personas: **LAYLA BEATRIZ**
12 **SEMIGLIA DI LORENZO, GIANNA MARÍA**
13 **SEMIGLIA ARICHÁBALA y ANA MARÍA**
14 **ARICHÁBALA CASTILLO.** Las dos primeras de
15 estado civil solteras, mayores de edad, y
16 domiciliadas en la ciudad de Guayaquil y Machala,
17 respectivamente. La última de las nombradas de
18 estado civil casada y domiciliada en la ciudad de
19 Machala. Todas las comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA**

21 **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE CONSTITUIR**

22 **UNA COMPAÑÍA.-** Las comparecientes declaran
23 su voluntad de constituir una Compañía de
24 Responsabilidad Limitada, de conformidad con las
25 declaraciones que se expresan a continuación en la
26 presente escritura de constitución, compañía que
27 se someterá a las disposiciones de la Ley de
28 Compañías, Ley Orgánica para el Fortalecimiento





Dr. Kéber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 y Optimización del Sector Societario y Bursátil,
 2 del Código de Comercio, a las normas del Código
 3 Civil y al presente Estatuto. **CLÁUSULA**
 4 **TERCERA.- DECLARACIÓN BAJO**
 5 **JURAMENTO.-** Las comparecientes, conscientes
 6 de la responsabilidad civil o penal que pudiera
 7 derivarse del presente contrato, declaran libre y
 8 voluntariamente, bajo juramento, su voluntad de
 9 constituir la presente compañía de
 10 responsabilidad limitada, de conformidad con las
 11 declaraciones que se detallan en la presente
 12 escritura pública. **CLÁUSULA CUARTA.-**
 13 **ESTATUTO.-** La compañía que se constituye
 14 mediante el presente instrumento, se regirá por el
 15 estatuto que se expone a continuación:
 16 **ARTÍCULO PRIMERO.-** Denominación.- La
 17 compañía que se constituye se denomina
 18 INMOBILIARIA GAFA CIA. LTDA. **ARTÍCULO**
 19 **SEGUNDO.- DOMICILIO.-** La compañía es de
 20 nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal
 21 será la ciudad de Machala, provincia de El Oro,
 22 pudiendo establecer sucursales en uno o varios
 23 lugares dentro o fuera de la República del
 24 Ecuador, sujetándose a las normas, leyes y
 25 reglamentos del Ecuador. **ARTÍCULO**
 26 **TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía
 27 tendrá como objeto social la compra - venta,
 28 alquiler y explotación de inmuebles propios o

Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza
~~NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA~~

1 arrendados, tales como edificios de apartamentos
 2 y viviendas edificios no residenciales,
 3 instalaciones para almacenaje centros
 4 comerciales y terrenos. Para el cumplimiento de
 5 su objeto podrá celebrar todo acto o contrato
 6 relacionado con sus fines. Podrá asociarse con
 7 compañías que tengan la actividad inmobiliaria
 8 como objeto social. **ARTÍCULO CUARTO.-**
 9 **PLAZO.-** El plazo de duración de la compañía es
 10 de cincuenta años, contados desde la fecha de
 11 inscripción en el Registro Mercantil. Pudiendo
 12 prorrogarse por un periodo igual o podrá
 13 disolverse antes del vencimiento del plazo
 14 indicado, por causa legal o cuando así lo
 15 decidiera la Junta General de Socios,
 16 sujetándose, en cualquier caso, a las
 17 disposiciones legales aplicables. **ARTÍCULO**
 18 **QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y**
 19 **PARTICIPACIONES.-** El capital social de la
 20 compañía es de cincuenta y un mil dólares de
 21 los Estados Unidos de América, dividido en
 22 cincuenta y un mil participaciones iguales,
 23 acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una.
 24 Todas las participaciones gozarán de iguales
 25 derechos. Por cada participación de un dólar, el
 26 socio tendrá derecho a un voto. Los beneficios de
 27 la Compañía se repartirán a prorrata de la
 28 participación social pagada por cada socio, fuera

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kéber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 de las deducciones para el fondo de reserva legal
2 y las otras previstas por leyes especiales.
3 **ARTÍCULO SEXTO.- CESIÓN DE**
4 **PARTICIPACIONES.-** La participación que tiene
5 cada socio en la compañía podrá cederse en
6 beneficio de otro u otros socios de la misma o de
7 terceros cuando se obtenga el consentimiento
8 unánime del capital social, debiendo cumplirse
9 para el caso con las formalidades que prescribe
10 la Ley y luego se inscribirán en los libros de la
11 compañía, procediendo a anular el certificado de
12 aportación correspondiente, extendiéndose uno
13 nuevo a favor del cesionario. La participación de
14 cada socio es transmisible por herencia.
15 **ARTÍCULO SÉPTIMO.- NORMA GENERAL.-** El
16 gobierno de la compañía corresponde a la Junta
17 General de Socios, y su administración al
18 Gerente General y al Presidente, quienes tendrán
19 las facultades, derechos y obligaciones fijados
20 por la ley y los estatutos. **ARTÍCULO OCTAVO.-**
21 **JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta
22 General estará integrada por los socios de la
23 compañía legalmente convocados y reunidos, es
24 la máxima autoridad y en consecuencia, las
25 resoluciones que ella adopte de conformidad con
26 la ley y los estatutos, obligan a todos los socios
27 hayan o no concurrido a dichas reuniones,
28 igualmente al personal de funcionarios,

Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza
~~NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA~~



1 empleados y trabajadores que laboren a órdenes
 2 de la compañía, en cuanto tales decisiones se
 3 refieran a estos. **ARTÍCULO NOVENO.-**
 4 **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL**
 5 **ORDINARIA.-** La Junta General Ordinaria de
 6 Socios, se reunirá obligatoriamente por lo menos
 7 una vez al año, dentro de los tres meses
 8 posteriores a la finalización del ejercicio
 9 económico de la compañía y la efectuará el
 Gerente General de la compañía, mediante
 correo electrónico o carta dirigida a la dirección
 registrada por cada socio. Entregada con ocho
 días de anticipación, por lo menos, respecto de
 aquel día en el que se celebre la reunión. En
 tales ocho días no se contarán el de la
 convocatoria ni el de realización de la junta. Sin
 embargo cuando estuviere presente todo el
 capital social pagado y los asistentes a ella
 resuelvan por unanimidad la celebración de la
 misma, no será necesaria la convocatoria por
 carta o por correo electrónico. **ARTÍCULO**
 22 **DÉCIMO.- LA JUNTA GENERAL**
 23 **EXTRAORDINARIA.-** La Junta General
 24 Extraordinaria será convocada por el Presidente
 25 o Gerente General o por ambos, en la misma
 26 forma establecida para las Juntas Ordinarias, a
 27 iniciativa propia o por petición de uno o más
 28 socios que representen por lo menos el diez por



Dr. Kéber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 ciento del capital social. Dicha petición deberá
2 ser realizada por escrito al Gerente General o al
3 Presidente en cualquier tiempo, para tratar los
4 asuntos constantes en su petición. Si los
5 administradores se negaren a convocar a petición
6 de socios a Junta General, estos podrán hacer
7 uso del derecho que les confiere la Ley de
8 Compañías en su artículo ciento veinte.

9 **ARTÍCULO UNDÉCIMO.-QUÓRUM DE**
10 **INSTALACIÓN.-**

11 Salvo que la ley disponga otra
12 cosa, la junta general se instalará, en primera
13 convocatoria, con la concurrencia de más del
14 50% del capital social. Con igual salvedad, en
15 segunda convocatoria, se instalará con el número
16 de socios presentes, siempre que se cumplan los
17 demás requisitos de ley. En esta última
18 convocatoria se expresará que la junta se
19 instalará con los socios presentes. Las juntas

20 generales, sean ordinarias o extraordinarias,
21 serán convocadas por el Gerente General, o por
22 el Presidente en ausencia de aquel. **ARTÍCULO**

23 **DUODÉCIMO.- QUÓRUM DE DECISIÓN.-**

24 Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones
25 se tomarán con la mayoría del capital social
26 concurrente a la reunión. Los votos en blanco y
27 las abstenciones se sumarán a la mayoría.

28 **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-FACULTADES**

DE LA JUNTA.- Son atribuciones privativas de la

Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 Junta General de Socios: a) Resolver sobre el
2 aumento o disminución de capital, fusión o
3 transformación de la compañía, sobre la
4 disolución anticipada, la prórroga del plazo de
5 duración; y, en general, resolver cualquier
6 reforma al contrato constitutivo y al Estatuto; b)
7 Nombrar al Presidente y al Gerente General y
8 removerlos por causas justificadas; c) conocer y
9 resolver sobre las cuentas, balances, inventarios
e informes que presenten los administradores; d)
Resolver sobre la forma de reparto de utilidades;
e) Resolver sobre la formación de fondos de
reserva especiales, facultativos o extraordinarios;
f) Resolver cualquier asunto que no sea de
competencia privativa del Presidente o del
Gerente General y dictar las medidas
17 conducentes a la buena marcha de la compañía;
18 g) Interpretar con el carácter de obligatorio los
19 casos de duda que se presenten sobre las
20 disposiciones del Estatuto y sobre las
21 convenciones que rigen la vida social; h) Aprobar
22 el presupuesto de la compañía; i) Resolver la
23 creación o supresión de sucursales, agencias,
24 representaciones y oficinas de la compañía; j)
25 Establecer y fijar la clase de monto de las
26 cauciones que tengan que rendir los empleados
27 que manejen bienes y valores de la compañía; k)
28 Las demás que señale la Ley de compañías y



Dr. Kléber Tania Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 este Estatuto. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-**
2 **JUNTA UNIVERSAL.-** No obstante lo dispuesto
3 en los artículos anteriores, la junta se entenderá
4 convocada y quedará válidamente constituida en
5 cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del
6 territorio nacional, para tratar cualquier asunto,
7 siempre que esté presente todo el capital pagado
8 y los asistentes quienes deberán suscribir el acta
9 bajo sanción de nulidad de las resoluciones y
10 acepten por unanimidad la celebración de la
11 junta. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-**
12 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** El presidente
13 podrá ser socio o no de la compañía y será
14 nombrado por la junta general para un período de
15 cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido.
16 El presidente continuará en el ejercicio de sus
17 funciones hasta ser legalmente reemplazado. Sus
18 funciones se iniciarán desde la fecha en que se
19 inscriba su nombramiento en el Registro
20 Mercantil con la razón de su aceptación.
21 **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES Y**
22 **DEBERES.-** Son atribuciones y deberes del
23 Presidente: a) Presidir las reuniones de junta
24 general de socios, sean estas Ordinarias,
25 Extraordinarias o Universales, y suscribir con el
26 secretario, las actas respectivas; b) Suscribir con
27 el Gerente General los certificados de aportación,
28 y extender el que corresponda a cada socio; y, c)

Dr. Msc. Kléber Tania Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Subrogar al Gerente General en el ejercicio de
 2 sus funciones, en caso de que faltare, se
 3 ausentare o estuviere impedido de actuar,
 4 temporal o definitivamente. d) Suscribir de
 5 manera conjunta con el Gerente General en la
 6 compra-venta, hipoteca de inmuebles, así como
 7 en la venta de vehículos. **ARTÍCULO DÉCIMO**

8 **SÉPTIMO.- GERENTE GENERAL DE LA**
 9 **COMPAÑÍA.-** El Gerente General será nombrado

10 por la junta general para un período de cinco
 11 años, a cuyo término podrá ser reelegido. El

12 Gerente General puede ser socio o no de la
 13 compañía y continuará en el ejercicio de sus
 14 funciones hasta ser legalmente reemplazado. Sus
 15 funciones se iniciarán desde la fecha en que se
 16 inscriba el nombramiento en el Registro
 17 Mercantil, con la razón de su aceptación.

18 **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- ATRIBUCIONES**

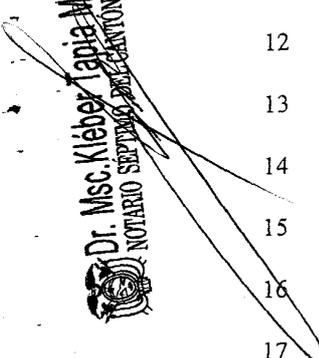
19 **Y DEBERES.-** Son deberes y Atribuciones del

20 Gerente General: a) Convocar a las
 21 reuniones de Junta General de socios; b) Actuar
 22 de secretario de las reuniones de junta general a
 23 las que asista, y firmar, con el presidente, las
 24 actas respectivas; c) Suscribir conjuntamente con
 25 el presidente los certificados de aportación, y
 26 extender el que corresponda a cada socio; d)

27 Ejercer la representación legal, judicial y
 28 extrajudicial de la compañía; e) Intervenir en la


Dr. Kéber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 compra-venta, hipoteca de inmuebles, con autorización
 2 de la Junta General; f) Cuidar y hacer que se lleven los
 3 libros de contabilidad y llevar bajo su responsabilidad
 4 los libros sociales; g) Nombrar, remover, fijar sueldos y
 5 salarios a los empleados, trabajadores y más personal
 6 de la compañía; fijar el tiempo de duración de sus
 7 contratos, la naturaleza y lugar de prestación de sus
 8 servicios, cuando dicha designación no esté
 9 encomendada a la Junta General de socios, con la
 10 obligación de celebrar contratos de trabajo a prueba si
 11 la modalidad del trabajo lo permite; h) Dirigir la
 12 gestión administrativa y económico financiera de la
 13 Compañía; y, i) Cumplir con los deberes que por ley,
 14 estos estatutos y la Junta General, le fueren
 15 asignados. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.-**
 16 **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA**
 17 **COMPAÑÍA.-** La compañía podrá disolverse antes de
 18 la fecha de expiración del plazo para el cual se
 19 constituye, por una o más de las causas previstas para
 20 el efecto en la Ley y en resolución de la Junta General.
 21 Se liquidará con arreglo al procedimiento que
 22 corresponda, de acuerdo con la misma ley. En caso de
 23 disolución y liquidación de la Compañía, no habiendo
 24 oposición entre los socios, asumirá las funciones de
 25 liquidador, el Gerente General, de haber oposición a
 26 ello la Junta General nombrará uno o más liquidadores
 27 y señalará sus atribuciones y deberes. **CLÁUSULA**
 28 **QUINTA.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE**


 Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



~~Dr. Kéber Tapia Mendoza~~
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 HECTÁREAS; siendo el área útil de CINCO PUNTO
2 CINCO SEIS UNO HECTÁREAS. AVALÚO
3 CATASTRAL DEL PREDIO CATORCE MIL
4 TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON DOS
5 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
6 b) Un predio rústico, signado con el número ocho, de la
7 parte alta, que se desmembró del predio La Vaquería,
8 ubicado en la Parroquia Loma de Franco del cantón
9 Pasaje, con código catastral número cero cero – seis
10 cuatro siete tres cero, ficha registral número ocho mil
11 cuatrocientos cincuenta y nueve, dentro de los
12 siguientes linderos y dimensiones: Por el norte, con vía
13 de acceso, con ciento un metros cincuenta y seis
14 centímetros; por el sur, con predio de la señora Gladis
15 Solano, con ciento noventa y tres metros ochenta y dos
16 centímetros; por el este, con la vía Pasaje - Palenque,
17 con veintiocho metros veinte y tres centímetros; y, por
18 el oeste, con lote número siete, de propiedad de Carlos
19 Moreno, con ciento sesenta y tres metros cuarenta
20 centímetros. Este lote tiene un área de NUEVE MIL
21 QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.
22 Avalúo catastral del predio: CUATRO MIL
23 SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; c) Un predio
25 rústico, signado con el número cinco, de la parte alta,
26 que se desmembró del predio La Vaquería, ubicado en
27 la parroquia Loma de Franco del cantón Pasaje, con
28 código catastral número cero cero – seis cuatro siete

~~Dr. Kéber Tapia Mendoza~~
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 dos tres, ficha registral número ocho mil cuatrocientos
 2 cincuenta y cinco, dentro de los siguientes linderos y
 3 dimensiones: Por el norte, con vía de acceso, con
 4 cuarenta metros treinta y tres centímetros; por el sur,
 5 con terrenos de la señora Gladis Solano, con cuarenta
 6 y un metros cincuenta y dos centímetros; por el este,
 7 con lote número seis, de propiedad de la señora Karina
 8 Moreno, con doscientos treinta y un metros veinte y tres
 9 centímetros; y, por el oeste, con lote numero cuatro, de
 10 propiedad de la señora Mireya Moreno, con doscientos
 treinta y nueve metros ochenta y seis centímetros, con
 un área de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA
 METROS CUADRADOS. AVALÚO CATASTRAL DEL
 PREDIO: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA
 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
 d) Predio rústico, signado con el número ocho, de la
 17 parte plana número uno, que se desmembró del predio
 18 La Vaquería, ubicado en la parroquia Loma de Franco
 19 del cantón Pasaje, con código catastral número cero
 20 cero - seis cuatro siete dos cinco, ficha registral
 21 número ocho cuatro cinco dos, dentro de los siguientes
 22 linderos y dimensiones: Por el norte, con el lote número
 23 siete, de la señora Miriam Moreno, con trescientos
 24 veintiocho metros cuarenta centímetros; por el sur, con
 25 vía de acceso, con cuatrocientos veintiocho metros
 26 cuarenta y seis centímetros; por el este, con la vía
 27 Pasaje - Palenque, con trescientos diecinueve metros
 28 sesenta y cinco centímetros; y, por el oeste, con

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kéber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 terrenos de la señora Gladys Solano, con ochenta y
2 ocho metros diecinueve centímetros, con un área de
3 SEIS PUNTO CERO SESENTA Y DOS HECTÁREAS.
4 Este predio tiene una área afectada futura para
5 ampliación de vía por el municipio del cantón Pasaje de
6 CERO PUNTO CINCO CERO UNO HECTÁREAS;
7 siendo el área útil de CINCO PUNTO CINCO SEIS
8 UNO HECTÁREAS. Avalúo catastral del predio:
9 Catorce Mil Trescientos Dieciséis Dólares Con Dos
10 Centavos De Los Estados Unidos De América; e) Un
11 predio rústico, signado en el número ocho, de la parte
12 plana número dos, que se desmembró del predio "La
13 Vaquería", ubicado en la parroquia Loma de Franco de
14 la ciudad de Pasaje, código número cero cero - seis
15 cuatro siete cero cinco, ficha registral número ocho mil
16 ciento noventa, dentro de los siguientes linderos y
17 dimensiones: Por el norte, con predios de la señora
18 Guillermina Abad, con cincuenta metros cuatro
19 centímetros; por el sur, con predio de la señora Blanca
20 Moreno, con ochenta metros noventa centímetros
21 metros; por el este, con predio de la señora Guillermina
22 Abad, con setenta y un metros quince centímetros; y,
23 por el oeste con la vía a Pasaje - Palenque, con
24 setenta y cinco metros cincuenta centímetros. Con un
25 área de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA
26 METROS CUADRADOS. Este predio tiene una área
27 afectada futura para ampliación de vía por el municipio
28 del cantón Pasaje de SEISCIENTOS VEINTIDÓS

Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS; siendo
 2 el área útil de OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE
 3 PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

4 Avalúo catastral del predio: Cuatro Mil Setecientos
 5 Setenta Dólares de Los Estados Unidos de América. f)

6 Un predio rústico, signado con el número cinco, de la
 7 parte plana número dos, que se desmembró del predio

8 La Vaquería, ubicado en la parroquia Loma de Franco
 9 del cantón Pasaje, código catastral número cero cero -

seis cuatro siete dos cuatro, con los siguientes linderos:

Por el norte, con predios de la señora Miriam Moreno,
 con ciento cuarenta y un metros treinta centímetros; por

el sur, con predio de la señora Chanena Moreno, con
 ciento treinta y nueve metros veinticinco centímetros;

por el este, con predios de la señora Guillermina Abad,
 con treinta y tres metros cuarenta y un centímetros; por

17 el oeste, con la vía Pasaje - Palenque, con treinta y tres
 18 metros, con un área total de CUATRO MIL

19 SEISCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

20 Este predio tiene una área afectada futura para
 21 ampliación de vía por el municipio del cantón Pasaje de

22 QUINIENTOS VEINTICINCO PUNTO OCHENTA Y
 23 CINCO METROS CUADRADOS; siendo el área útil de

24 CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO
 25 PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS. Y UN

26 AVALÚO DE SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y
 27 OCHO DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE

28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 2.- La señorita

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Klieber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

0032128

1 GIANNA MARÍA SEMIGLIA ARICHÁBALA suscribe trescientas
 2 cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, y declara bajo
 3 juramento que las pagará en el cien por ciento, mediante depósito
 4 bancario que realizará en la cuenta que se aperture a favor de la
 5 Compañía una vez terminado el proceso de constitución, dentro de los
 6 sesenta días posteriores a la inscripción del contrato de constitución de
 7 esta compañía en el Registro Mercantil; 3) La señora ANA MARÍA
 8 ARICHÁBALA CASTILLO suscribe trescientas cuarenta participaciones
 9 sociales de un dólar cada una, y declara bajo juramento que las pagará
 10 en el cien por ciento, mediante depósito bancario que realizará en la
 11 cuenta que se aperture a favor de la Compañía una vez terminado el
 12 proceso de constitución, dentro de los sesenta días posteriores a la
 13 inscripción del contrato de constitución de esta compañía en el Registro
 14 Mercantil. En resumen, el cuadro de suscripción queda como sigue:—

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES SOCIALES
LAYLA BEATRIZ SEMIGLIA DI LORENZO	\$50.320	50.320 /
ANA MARÍA ARICHÁBALA CASTILLO	\$340	340
GIANNA MARÍA SEMIGLIA ARICHÁBALA	\$340	340
TOTAL	51.000,00	51.000

20 **QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LA APORTACIÓN EN ESPECIE.-** Las
 21 socias señorita GIANNA MARÍA SEMIGLIA ARICHÁBALA y señora
 22 ANA MARÍA ARICHÁBALA CASTILLO declaramos que habiendo
 23 revisado los bienes inmuebles que se aportan como pago en especie a la
 24 compañía que se constituye, de conformidad con lo establecido en el
 25 Artículo ciento cuatro de la Ley de Compañías declaramos y hacemos
 26 nuestra valoración o avalúo de los inmuebles antes especificados,
 27 considerando que el justo precio de los inmuebles que se aportan en este
 28 contrato son como sigue: a) Predio rústico, signado con el número uno,

Dr. Msc. Klieber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 de la parte plana número uno, Avalúo del predio: Catorce Mil Trescientos
2 Dieciséis Dólares de Los Estados Unidos de América; b) Predio rústico,
3 signado con el número ocho, de la parte alta, que se desmembró del
4 predio La Vaquería, ubicado en la Parroquia Loma de Franco del cantón
5 Pasaje, Avalúo del predio: Cuatro Mil Setecientos Setenta Dólares de Los
6 Estados Unidos de América; c) Predio rústico, signado con el número
7 cinco, de la parte alta, que se desmembró del predio La Vaquería,
8 ubicado en la parroquia Loma de Franco del cantón Pasaje, Avalúo del
9 predio: Cuatro Mil Setecientos Setenta Dólares de Los Estados Unidos de
10 América; d) Predio rústico, signado con el número ocho, de la parte plana
11 número uno, que se desmembró del predio La Vaquería, ubicado en la
12 parroquia Loma de Franco del cantón Pasaje, Avalúo del predio: Catorce
13 Mil Trescientos Dieciséis Dólares de Los Estados Unidos de América; e)
14 Predio rústico, signado con el número ocho, de la parte plana número
15 dos, que se desmembró del predio "La Vaquería", ubicado en la parroquia
16 Loma de Franco de la ciudad de Pasaje, avalúo del predio: Cuatro Mil
17 Setecientos Setenta Dólares de Los Estados Unidos de América; f)
18 Predio rústico, signado con el número cinco, de la parte plana número
19 dos, que se desmembró del predio La Vaquería, ubicado en la parroquia
20 Loma de Franco del cantón Pasaje, avalúo del predio Siete Mil
21 Trescientos Setenta y Ocho Dólares de Los Estados Unidos de
22 América. En total el valor de los inmuebles aportados suman Cincuenta
23 Mil Trescientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América. Por
24 lo expuesto, declaramos que, a cambio de los bienes en especie que
25 aporta la señorita LAYLA BEATRIZ SEMIGLIA DI LORENZO le
26 corresponden cincuenta mil trescientas veinte participaciones sociales.
27 Esta última, estando de acuerdo con la antes indicada valoración,
28 acepta a su vez la entrega de participaciones, en el número que se


Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



~~Dr. Kieber Tapia Mendoza~~
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 le adjudican en su favor. **CLÁUSULA SEXTA.-**
2 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con la finalidad
3 de efectuar el pago en especie previsto en el presente
4 contrato de constitución de compañía, yo, LAYLA
5 BEATRIZ SEMIGLIA DI LORENZO, libre y
6 voluntariamente sin reserva de ninguna naturaleza,
7 mediante este acto, realizo la transferencia de dominio,
8 uso, goce, posesión y todos los derechos reales que
9 me corresponden, en favor de la compañía que se
10 constituye por este instrumento, sobre los siguientes
11 bienes inmuebles: a) Un predio rústico, signado con el
12 número uno, de la parte plana número uno, que se
13 desmembró del predio La Vaquería, ubicado en la
14 parroquia Loma de Franco del cantón Pasaje, con
15 código catastral número cero cero – seis cuatro siete
16 dos ocho, ficha registral número ocho cuatro cinco
17 siete, dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
18 Por el norte, con predio de la señora Edith Allen, con
19 cuatrocientos doce metros setenta y nueve centímetros,
20 y predios del Ingeniero Julio Rodríguez, con ciento
21 ochenta y dos metros ochenta y nueve centímetros; por
22 el sur, con lote del señor Carlos Moreno, con quinientos
23 ochenta y dos metros; por el este, con la vía a Pasaje -
24 Palenque, con trescientos dos metros veinte
25 centímetros; y por el oeste, con predios de la señora
26 Edith Allen, con ciento dieciséis metros noventa
27 centímetros; con un área de SEIS COMA CERO
28 SESENTA Y DOS HECTÁREAS. Este predio tiene una

~~Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza~~
~~NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA~~



Dr. Kéber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 área afectada por el municipio del cantón Pasaje de
 2 CERO PUNTO CINCO CERO UNO HECTÁREAS;
 3 siendo el área útil de CINCO PUNTO CINCO SEIS
 4 UNO HECTÁREAS. AVALÚO CATASTRAL DEL
 5 PREDIO CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS
 6 DOLARES CON DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS
 7 UNIDOS DE AMÉRICA; b) Un predio rústico, signado
 8 con el número ocho, de la parte alta, que se
 9 desmembró del predio La Vaquería, ubicado en la
 Parroquia Loma de Franco del cantón Pasaje, con
 código catastral número cero cero – seis cuatro siete
 tres cero, ficha registral número ocho mil cuatrocientos
 cincuenta y nueve, dentro de los siguientes linderos y
 dimensiones: Por el norte, con vía de acceso, con
 ciento un metros cincuenta y seis centímetros; por el
 sur, con predio de la señora Gladis Solano, con ciento
 noventa y tres metros ochenta y dos centímetros; por el
 17 este, con la vía Pasaje - Palenque, con veintiocho
 18 metros veinte y tres centímetros; y, por el oeste, con
 19 lote número siete, de propiedad de Carlos Moreno, con
 20 ciento sesenta y tres metros cuarenta centímetros. Este
 21 lote tiene un área de NUEVE MIL QUINIENTOS
 22 CUARENTA METROS CUADRADOS. Avalúo catastral
 23 del predio: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA
 24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
 25 c) Un predio rústico, signado con el número cinco, de la
 26 parte alta, que se desmembró del predio La Vaquería,
 27 ubicado en la parroquia Loma de Franco del cantón
 28

Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



~~Dr. Kleber Tapia Mendoza~~
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Pasaje, con código catastral número cero cero – seis
 2 cuatro siete dos tres, ficha registral número ocho mil
 3 cuatrocientos cincuenta y cinco, dentro de los
 4 siguientes linderos y dimensiones: Por el norte, con vía
 5 de acceso, con cuarenta metros treinta y tres
 6 centímetros; por el sur, con terrenos de la señora
 7 Gladis Solano, con cuarenta y un metros cincuenta y
 8 dos centímetros; por el este, con lote número seis, de
 9 propiedad de la señora Karina Moreno, con doscientos
 10 treinta y un metros veinte y tres centímetros; y, por el
 11 oeste, con lote numero cuatro, de propiedad de la
 12 señora Mireya Moreno, con doscientos treinta y nueve
 13 metros ochenta y seis centímetros, con un área de
 14 NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS
 15 CUADRADOS. AVALÚO CATASTRAL DEL PREDIO:
 16 CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES
 17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; d) Predio
 18 rústico, signado con el número ocho, de la parte plana
 19 número uno, que se desmembró del predio La
 20 Vaquería, ubicado en la parroquia Loma de Franco del
 21 cantón Pasaje, con código catastral número cero cero –
 22 seis cuatro siete dos cinco, ficha registral número ocho
 23 cuatro cinco dos, dentro de los siguientes linderos y
 24 dimensiones: Por el norte, con el lote número siete, de
 25 la señora Miriam Moreno, con trescientos veintiocho
 26 metros cuarenta centímetros; por el sur, con vía de
 27 acceso, con cuatrocientos veintiocho metros cuarenta y
 28 seis centímetros; por el este, con la vía Pasaje -

~~Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza~~
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Palenque, con trescientos diecinueve metros sesenta y
 2 cinco centímetros; y, por el oeste, con terrenos de la
 3 señora Gladys Solano, con ochenta y ocho metros
 4 diecinueve centímetros, con un área de SEIS COMA
 5 CERO SESENTA Y DOS HECTÁREAS. Este predio
 6 tiene una área afectada futura para ampliación de vía
 7 por el municipio del cantón Pasaje de CERO PUNTO
 8 CINCO CERO UNO HECTÁREAS; siendo el área útil
 9 de CINCO PUNTO CINCO SEIS UNO HECTÁREAS.
 10 AVALÚO CATASTRAL DEL PREDIO: CATORCE MIL
 11 TRESCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES CON DOS
 12 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 13 AMÉRICA; e) Un predio rústico, signado en el número
 14 ocho, de la parte plana número dos, que se desmembró
 15 del predio "La Vaquería", ubicado en la parroquia Loma
 16 de Franco de la ciudad de Pasaje, código número cero
 17 cero - seis cuatro siete cero cinco, ficha registral
 18 número ocho mil ciento noventa, dentro de los
 19 siguientes linderos y dimensiones: Por el norte, con
 20 predios de la señora Guillermina Abad, con cincuenta
 21 metros cuatro centímetros; por el sur, con predio de la
 22 señora Blanca Moreno, con ochenta metros noventa
 23 centímetros metros; por el este, con predio de la señora
 24 Guillermina Abad, con setenta y un metros quince
 25 centímetros; y, por el oeste con la vía a Pasaje -
 26 Palenque, con setenta y cinco metros cincuenta
 27 centímetros. Con un área de CUATRO MIL
 28 SEISCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA


Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Este predio tiene una área afectada futura para
2 ampliación de vía por el municipio del cantón Pasaje de
3 SEISCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO VEINTIOCHO
4 METROS CUADRADOS; siendo el área útil de OCHO
5 MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO SETENTA Y
6 DOS METROS CUADRADOS. AVALÚO CATASTRAL
7 DEL PREDIO: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
9 **f) Un predio rústico, signado con el número cinco, de la**
10 **parte plana número dos, que se desmembró del predio**
11 **La Vaquería, ubicado en la parroquia Loma de Franco**
12 **del cantón Pasaje, código catastral número cero cero -**
13 **seis cuatro siete dos cuatro, con los siguientes linderos:**
14 **Por el norte, con predios de la señora Miriam Moreno,**
15 **con ciento cuarenta y un metros treinta centímetros; por**
16 **el sur, con predio de la señora Chanena Moreno, con**
17 **ciento treinta y nueve metros veinticinco centímetros;**
18 **por el este, con predios de la señora Guillermina Abad,**
19 **con treinta y tres metros cuarenta y un centímetros; por**
20 **el oeste, con la vía Pasaje - Palenque, con treinta y tres**
21 **metros, con un área total de CUATRO MIL**
22 **SEISCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS,**
23 **Este predio tiene una área afectada futura para**
24 **ampliación de vía por el municipio del cantón Pasaje de**
25 **QUINIENTOS VEINTICINCO PUNTO OCHENTA Y**
26 **CINCO METROS CUADRADOS; siendo el área útil de**
27 **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO**
28 **PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS, y UN**


Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kéber Tapia Menoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 AVALÚO DE SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y
 2 OCHO DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE LOS
 3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **ANTECEDENTES**
 4 **DE DOMINIO.-** El dominio de los lotes a), b), c) y d),
 5 los adquirió la señorita Layla Beatriz Semiglia Di Lorenzo
 6 mediante compra que hiciera a la Compañía
 7 Constructora Cantemaq S.A. mediante escritura pública
 8 celebrada el veinte y seis de noviembre del dos mil
 9 doce, ante la Notaría Pública Quinta Suplente del cantón
 10 Machala, inscrita en el Registro de la Propiedad del
 cantón Pasaje con el número dos mil ciento sesenta y
 siete, anotada en el Repertorio bajo el número cuatro mil
 cuatrocientos cincuenta y dos, el cuatro de diciembre del
 dos mil doce.- Los predios descritos en los apartados e)
 y f) fueron adquiridos por la aportante por compra que
 hiciera al señor Gino Francisco Semiglia Di Lorenzo,
 mediante escritura suscrita el treinta de noviembre del
 dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón Machala,
 escritura inscrita en el Registro Municipal de la
 Propiedad del cantón Pasaje con el número dos mil
 cientos sesenta y ocho, y anotada en el Repertorio bajo
 el número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres, el
 cuatro de diciembre del dos mil doce. La compareciente
 Layla Beatriz Semiglia Di Lorenzo declara que: Uno.-
 Que sobre los bienes que aporta, antes descritos, no
 pesa ningún gravamen, prohibiciones de enajenar, ni
 condiciones, ni modos ni cláusulas resolutorias, ni
 arrendamientos, ni embargos, ni patrimonio

Dr. Msc. Kéber Tapia Menoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



~~Dr. Kéber Tapia Mendoza~~
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 familiar, petición de herencia, ni acciones
2 reivindicaciones o de otra clase que lesionen,
3 embaracen o perjudiquen la titularidad como
4 legítimo propietario del mismo. Dos: Que por los
5 indicados inmuebles se han pagado todos los
6 impuestos, contribuciones especiales y tributos,
7 no obstante lo cual se obliga al saneamiento por
8 evicción conforme a la Ley. Para tales efectos se
9 acompañan a la presente escritura públicas los
10 siguientes documentos habilitantes: Certificado
11 del Registrador de la Propiedad, certificado de
12 avalúo catastral, certificado de no adeudar al
13 Municipio de Pasaje, certificado de pago al
14 Cuerpo de Bomberos. Las socias GIANNA MARÍA
15 SEMIGLIA ARICHÁBALA y ANA MARÍA
16 ARICHÁBALA CASTILLO declaran su aceptación
17 a la transferencia de dominio que se realiza en
18 favor de la Compañía por parte de la señorita
19 LAYLA BEATRIZ SEMIGLIA DI LORENZO.
20 CLÁUSULA SÉPTIMA.- NOMBRAMIENTO DE
21 ADMINISTRADORES.- Mediante el presente
22 instrumento las comparecientes designamos para
23 el cargo de Presidenta a la señorita GIANNA
24 MARÍA SEMIGLIA ARICHÁBALA con cédula de
25 ciudadanía número cero siete cero tres seis cinco
26 tres cinco seis ocho y como Gerente General de la
27 Compañía a la señora Ana María Arichábala
28 Castillo, con cédula de ciudadanía número cero

~~Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza~~
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA


Dr. Kiebet Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 siete cero dos uno cero cero ocho siete seis,
 2 quien a su vez tendrá la representación legal de la
 3 Compañía. Además autorizamos al Abogado
 4 Carlos Efraín Chávez Mora para que realice todas
 5 las gestiones administrativas, tanto en el
 6 Municipio de Pasaje, ante el Registro de la
 7 Propiedad de dicho cantón, Registro Mercantil de
 8 Machala, en la Intendencia de Compañías,
 9 encaminadas a la cumplida realización de esta
 10 compañía. Usted, señor Notario, se servirá
 11 anteponer y agregar la redacción de estilo para la
 12 perfecta validez de la presente escritura.- **HASTA**
 13 **AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
 14 correcciones y rectificaciones hechas por las
 15 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
 16 elevada a Escritura Pública junto con los
 17 documentos anexos y habilitantes que se
 18 incorpora, con todo el valor legal, y que los
 19 comparecientes aceptan en todas y cada una de
 20 sus partes, minuta que está firmada por el
 21 Abogado Carlos Efraín Chávez Mora, con registro
 22 en el Foro número cero siete - mil novecientos
 23 noventa - cinco, para la celebración de la
 24 presenta Escritura, se observaron los preceptos y
 25 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
 26 les fue a los compareciente por mí el Notario, se
 27 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,

Dr. Msc. Kiebet Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:MACHALA

NÚMERO DE RESERVA: 7664268
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0701673881 CHAVEZ MORA CARLOS EFRAIN ✓
FECHA DE RESERVACIÓN: 18/08/2014 *Abogado*

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: INMOBILIARIA GAEA CIA.LTDA.

RESULTADO: APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 18/09/2014 11:01:25 AM

RECUERDE QUE DEBERA FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCION ELECTRONICA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE DE CONSTITUCION, DEBERA PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA. EL MISMO QUE PODRA ENCONTRAR EN LA SECCION "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 09/12/2013 DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. SC.SG.DRS.G.13.012 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA VALIDEZ 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRE DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL


Dr. Msc. Kéber Jaña Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DE CANTON MACHALA



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON PASAJE**

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 4649, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8452:

Ficha Registral Bien Inmueble
8452

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de agosto de 2009*
 Parroquia: Loma de Franco
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **00-64725**

LINDEROS REGISTRALES:

Predio Rústico No. 8 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, ubicado en este Cantón

Norte: con lote 7 de la señora Miriam Moreno, con 328,40 metros

Sur: con vía de acceso, con 428,46 metros

Este: con vía Pasaje-Palенque, con 319,65 metros

Oeste: con señora Gladys Solano, con 88,19 metros

Área Total: 6,062 hectáreas

PROPIETARIA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ

En la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito en la presente Ficha Registral haya sido enajenado como tampoco que soporte gravamen alguno.-

La presente Ficha se emite según Factura # 3093 a nombre de Carlos Efraim Chavez Mora, con C.I.# 0701673881.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	2.167 04/12/2012	32.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 Compra Venta

Inscrito el : martes, 04 de diciembre de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.387 - Folio Final: 32.410

Número de Inscripción: 2.167 Número de Repertorio: 4.452

Oficina donde se guarda el original: Notaria Quinta

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al Predio Rústico No 1 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón;

Predio Rústico No 8 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; Predio Rústico No 5 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; y el Predio Rústico No 8 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón. La presente inscripción se realiza con Factura No. 14802 solicitada por la señorita Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz, con C.I.#0702606195.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02606195	Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz	Soltero	Guayaquil
Vendedor	07-91723132001	Constructora Cantemaq S A		Machala

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:45 del martes, 08 de julio de 2014

2012-12013-6779



Dr. Msc. Néstor Jaca Mendoza
 NOTARIO SEPTIMO DE MACHALA

Diana Preciado Cedillo
 Diana Preciado Cedillo
 Ficha Registrada

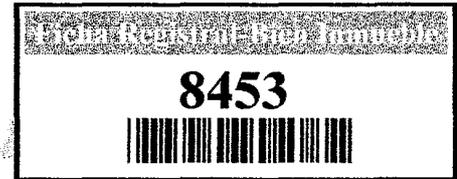
Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.



Diana Preciado Cedillo



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 5840, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8453:

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 24 de Agosto de 2009

Parroquia: Loma de Franco

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 00-64724

LINDEROS REGISTRALES:

Predio Rústico No. 5, de la parte plana No 2 que se desmembró del Predio La Vaquería, ubicado en este Cantón
Norte: con señora Miriam Moreno, con 141,30 metros
Sur: con señora Chanena Moreno, con 139,25 metros
Este: con señora Guillermina Abad, con 33,41 metros
Oeste: con la vía Pasaje - Palenque, con 33,00 metros
Área Total: 4.670 metros cuadrados

PROPIETARIO: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ

A la presente fecha no se encuentra que la propiedad descrito en la Ficha Registral, haya sido enajenado como tampoco que soporte gravamen alguno.-

La presente ficha se emite según factura No.5007 a nombre de Carlos Efraim Chavez Mora, con C.I.# 0701673881.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedad, Compra Venta, 2.168 04/12/2012, 32.411

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 Compra Venta

Inscrito el: Martes, 04 de Diciembre de 2012
Tomo: 72 Folio Inicial: 32.411 - Folio Final: 32.425
Número de Inscripción: 2.168 Número de Repertorio: 4.453
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Machala
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 30 de Noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al Predio Rústico No 5, de la parte plana No 2 que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; y, el Predio Rústico identificado como Lote No 8, de la parte plana No 2 que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón. La presente inscripción se realiza con Factura No. 14801 solicitada por la señorita Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz, con C.I.#0702606195.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 4 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Row 1: Comprador, 07-02606195, Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz, Soltero, Guayaquil

Dr. Msc. Néstor Izarra Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

Vendedor

07-02390717 Semiglia Di Lorenzo Gino Francisco

Casado(*) No Especifico

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:07:01 del Jueves, 07 de Agosto de 2014

2010-4 2010-5 2013-6779



Diana Preciado Cedillo
Ficha Registral: 8453

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad y sus Asesores.

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.



Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DE PASAJE MACHALA



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON PASAJE**

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 4649, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8455:

<p>Registro Municipal Bienes Inmuebles</p> <p>8455</p>

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de agosto de 2009*

Parroquia: Loma de Franco

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 00-64723

LINDEROS REGISTRALES:

Predio Rústico No 5 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, ubicado en este Cantón

Norte: con vía de acceso, con 40,33 metros

Sur: con señora Gladys Solano, con 41,52 metros

Este: con lote 6 de la señora Karina Moreno, con 231,23 metros

Oeste: con lote 4 de la señora Mireya Moreno, con 239,86 metros

Área Total: 9.540,00 metros cuadrados

PROPIETARIA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ

A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito en la presente Ficha Registral haya sido enajenado como tampoco que soporte gravamen alguno.-

La presente Ficha se emite según Factura # 3092 a nombre de Carlos Efrain Chavez Mora, con C.I.# 0701673881.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	2.167 04/12/2012	32.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 **Compra Venta**

Inscrito el: martes, 04 de diciembre de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.387 - Folio Final: 32.410

Número de Inscripción: 2.167 Número de Repertorio: 4.452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al Predio Rústico No 1 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón;

Dr. Msc. Kiéba Zapata Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Predio Rústico No 8 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; Predio Rústico No 5 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; y el Predio Rústico No 8 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón. La presente inscripción se realiza con Factura No. 14802 solicitada por la señorita Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz, con C.I.#0702606195.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02606195	Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz	Soltero	Guayaquil
Vendedor	07-91723132001	Constructora Cantemaq S A		Machala

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:16 del martes, 08 de julio de 2014

2012-12013-6779



Dr. Msc. Kléber Tapra Mendoza
 NOTARIO SEPTIMO DE CANTON PASAJE

licencia Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.



[Signature]



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON PASAJE**

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 4649, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8457:

Ficha Registral Bien Inmueble
8457

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de agosto de 2009*

Parroquia: Loma de Franco

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **00-64728**

LINDEROS REGISTRALES:

Predio Rústico No 1 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, ubicado en este Cantón

Norte: con la señora Edith Allen, con 412,79 metros e Ingeniero Julio Rodríguez, con 182,89 metros

Sur: con lote 2 del señor Carlos Moreno, con 582,00 metros

Este: con vía Pasaje-Palenque, con 302,20 metros

Oeste: con señora Edith Allen, con 116,90 metros

Área Total: 6,062 hectáreas

PROPIETARIA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ

A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito en la presente Ficha Registral haya sido enajenado como tampoco que soporte gravamen alguno.-

La presente Ficha se emite según Factura # 3162 a nombre de Carlos Efrain Chavez Mora, con C.I.# 0701673881.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	2.167	04/12/2012	32.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 **Compra Venta**

Inscrito el: martes, 04 de diciembre de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.387 - Folio Final: 32.410

Número de Inscripción: 2.167 Número de Repertorio: 4.452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al Predio Rústico No 1 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón;

Dr. Nsc. Kieberta Díaz Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DE CANTON MACHALA

Predio Rústico No 8 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; Predio Rústico No 5 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; y el Predio Rústico No 8 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón. La presente inscripción se realiza con Factura No. 14802 solicitada por la señorita Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz, con C.I.#0702606195.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02606195	Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz	Soltero	Guayaquil
Vendedor	07-91723132001	Constructora Cantemaq S A		Machala

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:22 del martes, 08 de julio de 2014

2013-6779



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o sus Asesores.

Diana Preciado Cedillo
 Diana Preciado Cedillo
 F. 0702606195

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.



Dr. Msc. Kiebet Tanya Marbuza
 NOTARIO SEPTIMO DE CANTON MACHALA

Diana Preciado
 Certificación impresa por: D. SALINAS



Urb: Registro/Urban Inmueble

8459

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON PASAJE**

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 4620, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8459:

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de agosto de 2009*

Parroquia: Loma de Franco

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 00-64730

LINDEROS REGISTRALES:

Predio Rústico No.8 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, ubicado en este Cantón

Norte: con vía de acceso, con 101,56 metros

Sur: con señora Gladys Solano, con 193,82 metros

Este: con vía Pasaje-Palenque, con 28,23 metros

Oeste: con lote 7 del señor Carlos Moreno, con 163,40 metros

Área Total: 9.540 metros cuadrados

PROPIETARIA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ

A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito en la presente Ficha Registral haya sido enajenado como tampoco que soporte gravamen alguno.-

La presente Ficha se emite según Factura # 3091 a nombre de Carlos Efraim Chavez Mora, con C.I.# 0701673881.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	2.167 04/12/2012	32.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 **Compra Venta**

Inscrito el: martes, 04 de diciembre de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.387 - Folio Final: 32.410

Número de Inscripción: 2.167 Número de Repertorio: 4.452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al Predio Rústico No 1 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón;

Dr. Msc. Nébel J. Díaz Montoya
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Predio Rústico No 8 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; Predio Rústico No 5 de la parte alta, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; y el Predio Rústico No 8 de la parte plana No 1, que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón. La presente inscripción se realiza con Factura No. 14802 solicitada por la señorita Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz, con C.I.#0702606195.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02606195	Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz	Soltero	Guayaquil
Vendedor	07-91723132001	Constructora Cantemaq S A		Machala

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:48 del martes, 08 de julio de 2014

2013-6779



Diana Preciado Cedillo
Firma Registrada

Ficha Registral: 8459

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.



Diana Salinas

Certificación impresa por: D. SALINAS

Ficha Registral: 8459

Página: 2 de 2

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON PASAJE**

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 4653, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8190:

Ficha Registral Bien Inmueble
8190

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de agosto de 2009*

Parroquia: Loma de Franco

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 00-64705

LINDEROS REGISTRALES:

Predio Rústico identificado como Lote No. 8, de la parte plana No. 2 que se desmembró del Predio La Vaquería, ubicado en este Cantón

Norte: con señora Guillermina Abad, con 50,04 metros

Sur: con señora Blanca Moreno, con 80,90 metros

Este: con señora Guillermina Abad, con 71,15 metros

Oeste: con la vía Pasaje - Palenque, con 75,50 metros

Área Total: 4.670 metros cuadrados

PROPIETARIA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ

A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito en la presente Ficha Registral haya sido enajenado como tampoco que soporte gravamen alguno.-

La presente Ficha se emite según Factura # 3163 a nombre de Carlos Efraim Chavez Mora, con C.I.# 0701673881.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	2.168 04/12/2012	32.411

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 **Compra Venta**

Inscrito el : martes, 04 de diciembre de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.411 - Folio Final: 32.425

Número de Inscripción: 2.168 Número de Repertorio: 4.453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al Predio Rústico No 5, de la parte plana No 2 que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón; y, el

Dr. Msc. Néstor Lora Méndez
NOTARIO SUPLENTE
CANTÓN PASAJE

Predio Rústico identificado como Lote No 8, de la parte plana No 2 que se desmembró del Predio La Vaquería, parroquia Loma de Franco, ubicado en este Cantón. La presente inscripción se realiza con Factura No. 14801 solicitada por la señorita Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz, con C.I.#0702606195.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02606195	Semiglia Di Lorenzo Layla Beatriz	Soltero	Guayaquil
Vendedor	07-02390717	Semiglia Di Lorenzo Gino Francisco	Casado(*)	No Especifica

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:00 del martes, 08 de julio de 2014

0-S2011-5792



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.

Abg. Diana Preciado Cedillo
Firma Registradora

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.



Dr. Msc. Kieber Tapia Mejía
 NOTARIO SEPTIEMBRE
 CANTÓN PASAJE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

Especie
Valorada

0050378

Pasaje, 28 de Julio del 2014

El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

Valor \$ **2,00**

Válida por 30 días

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, la contribuyente: **SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ**, tiene catastrado con fines exclusivamente tributarios y de gestión Municipal un **predio rústico**, con el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL:	00-64725
FICHA REGISTRAL:	8452
<u>DIRECCION:</u>	
SITIO:	
PARROQUIA:	LOMA DE FRANCO
CANTON:	PASAJE
CONSTITUCION DEL PREDIO:	TERRENO
NOMBRE DEL PREDIO:	"LA VAQUERIA" LOTE # 8. (de la parte plana No.1)
AREA DE ESCRITURAS:	6,062 has
AREA AFECTADA FUTURA AMPLIACION DE VIA:	0.501 has
AREA UTIL:	5,561 has
AVALUO DEL PREDIO:	USD \$ 14,316.02

Dr. Msc. Kláudia Mendoza
 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

**CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRAMITE APOORTE DE CAPITAL
DE PREDIO RUSTICO**

Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



KPG/An.Cat.

Según certificado del Registro de la Propiedad del día 08 de Julio del 2014.

Inspección Rústica N. 002675 del 21/07/2014.

"La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".

La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

Especie Valorada

0051101

Pasaje, 13 de Agosto del 2014

Valor \$ 2,00

Válida por 30 días

El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, la contribuyente: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ, tiene catastrado con fines exclusivamente tributarios y de gestión Municipal un predio rústico, con el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL: 00-64724

FICHA REGISTRAL: 8453

DIRECCION:
 SITIO:
 PARROQUIA: LOMA DE FRANCO
 CANTON: PASAJE

CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO

NOMBRE DEL PREDIO: "LA VAQUERIA" LOTE # 5
 (de la parte plana No.2)

AREA DE ESCRITURAS: 4.670,00 m²

AREA AFECTADA FUTURA
 AMPLIACION DE VIA: 525.85 m²

AREA UTIL: 4.144,15 m²

AVALUO DEL PREDIO: USD \$ 7,378.60

Dr. Msc. Kiebsi Tappa Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON PASAJE

CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRAMITE APOORTE DE CAPITAL DE PREDIO RUSTICO

Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



KPG/An.Cat.

Según certificado del Registro de la Propiedad del día 07 de Agosto del 2014.

La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".

La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



Especie
Valorada

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

0050381

Pasaje, 28 de Julio del 2014

El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

Valor \$ **2,00**

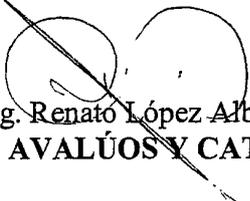
Válida por 30 días

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, la contribuyente: **SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ**, tiene catastrado con fines exclusivamente tributarios y de gestión Municipal un **predio rústico**, con el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL:	00-64723
FICHA REGISTRAL:	8455
<u>DIRECCION:</u>	
SITIO:	
PARROQUIA:	LOMA DE FRANCO
CANTON:	PASAJE
CONSTITUCION DEL PREDIO:	TERRENO
NOMBRE DEL PREDIO:	"LA VAQUERIA" LOTE #5 (de la parte alta)
AREA DE ESCRITURAS:	9.540,00 m ²
AVALUO DEL PREDIO:	USD \$ 4,770.00

**CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRAMITE APOORTE DE CAPITAL
DE PREDIO RUSTICO**


Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS

KPG/An.Cat.

Según certificado del Registro de la Propiedad del día 08 de Julio del 2014.
Inspección Rústica N. 0002676 del 21/07/2014



"La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".

La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

Especie Valorada

0050377

Pasaje, 28 de Julio del 2014

El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

Valor \$ 2,00

Válida por 30 días

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, la contribuyente: **SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ**, tiene catastrado con fines exclusivamente tributarios y de gestión Municipal un predio rústico, con el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL: 00-64728

FICHA REGISTRAL: 8457

DIRECCION:
 SITIO:
 PARROQUIA: LOMA DE FRANCO
 CANTON: PASAJE

CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO

NOMBRE DEL PREDIO: "LA VAQUERIA" LOTE # 1
 (Parte plana No.1)

AREA DE ESCRITURAS: 6,062 has

AREA AFECTADA FUTURA AMPLIACION DE VIA: 0.501 has

AREA UTIL: 5,561 has

AVALUO DEL PREDIO: USD \$ 14,316.02

Dr. Msc. Kibbet Tapia Mandoza
NOTARIO SEPTIMO DE CANTON MACHALA

CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRAMITE APOORTE DE CAPITAL DE PREDIO RUSTICO

Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



KPG/An.Cat.

Según certificado del Registro de la Propiedad del día 08 de Julio del 2014.

Inspección Rústica N. 0002673 del 21/07/2014.

"La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".

La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE**
Teléfonos: (593) (07) 2915 149 - 2915 234 / Telefax: 2913 027
Certificado de Avalúos y Catastros

Especie
Valorada

0050376

Pasaje, 28 de Julio del 2014

Valor **\$ 2**

Válida por 30 días

El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, la contribuyente: **SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ**, tiene catastrado con fines exclusivamente tributarios y de gestión Municipal un **predio rústico**, con el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL:	00-64730
FICHA REGISTRAL:	8459
<u>DIRECCION:</u>	
SITIO:	
PARROQUIA:	LOMA DE FRANCO
CANTON:	PASAJE
CONSTITUCION DEL PREDIO:	TERRENO
NOMBRE DEL PREDIO:	"LA VAQUERIA" LOTE # 8 (Parte Alta)
AREA DE ESCRITURAS:	9.540,00 m ²
AVALUO DEL PREDIO:	USD \$ 4,770.00

**CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRAMITE APORTE DE CAPITAL
DE PREDIO RUSTICO**

~~Ing. Renato López Albán~~
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

KPG/An.Cat.

Según certificado del Registro de la Propiedad del día 08 de Julio del 2014
Inspección Rústica N. 002674 del 21/07/2014.



"La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje". La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA

Dr. Msc. Kiebel Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DE CANTON PASAJE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915 149 - 2915 234 / Telefax: 2913 027

Certificado de Avalúos y Catastros

Especie
Valorada

0050380

Pasaje, 28 de Julio del 2014

Valor \$ 2

El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

Válida por 30 días

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, la contribuyente: **SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ**, tiene catastrado con fines exclusivamente tributarios y de gestión Municipal un **predio rústico**, con el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL: 00-64705

FICHA REGISTRAL: 8190

DIRECCION:

SITIO:

PARROQUIA:

LOMA DE FRANCO

CANTON:

PASAJE

CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO

NOMBRE DEL PREDIO: "LA VAQUERIA" LOTE #8
(Parte plana # 2)

AREA DE ESCRITURAS: 4.670,00 m²

**AREA AFECTADA FUTURA
AMPLIACION DE VIA:** 622.28 m²

AREA UTIL: 8.917.72 m²

AVALUO DEL PREDIO: USD \$ 4,770.00

CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRAMITE APOORTE DE CAPITAL DE PREDIO RUSTICO

Ing. Renato López Albán

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



KPG/An.Cat.

"La información del presente certificado se somete a lo determinado en la Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbanos según verificado del Registro de la Propiedad del día 1 de Noviembre del 2013 Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la Ordenanza Ejecutiva N° 001348 del 14 de Mayo del 2014 Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje". La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA

CUERPO DE BOMBEROS DE PASAJE JEFATURA CANTONAL

RUC: 0760008240001

TITULO DE CREDITO DE NO ADEUDAR

(Decreto 3.109 A publicado en el R.O. 747 de Enero de 1979)



NRO: 32220

FECHA: 28/07/2014

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE PASAJE

28 JUL 2014

TRAMITE: TRAMITE PARA ESCRITURA

CONTRIBUYENTE: LAYLA BEATRIZ SEMIGLLA DI LORENZO

UBICACION: PASAJE

SUMA A PAGAR: \$5.00

VALIDO POR TREINTA DIAS

PRIMER JEFE

RECIBIDOR

Sc. Kiebet Tapia Merdoza
O SEPTIMO DEL CANTON PASAJE
CANTON PASAJE
MUNICIPALIDAD DE PASAJE
MEMBRADO
VALIDO POR 30 DIAS
EL CANTON HA SIDO ES Y
DE LA PAYS AMAZONIA
SIN ENMIENDAS

GAD MUNICIPAL DE PASAJE

CPA. PATRICIA MARIDUENA R.

NOMBRE DEL TESORERO

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

A petición de parte interesada.

CERTIFICA

SEMIGLLA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ

Que _____

NO ADEUDA A ESTA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno a la presente

fecha. Objeto del Certificado para trámite de _____

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

Pasaje, a 15 de AGOSTO del 2014

ESPECIE VALORADA
US\$ 2

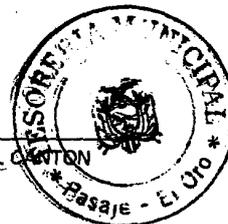
SISTEMA DE CONTROL PARA

FECHA: 28/07/14 HORA: 12:42

FIRMA

1.)

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON





1º DE NOVIEMBRE 1894

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

GAD MUNICIPAL DE PASAJE

CPA. PATRICIA MARIDUENA R.

NOMBRE DEL TESORERO

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

A petición de parte interesada.

CERTIFICA

INMOBILIARIA GAEA CIA. LTDA representada por CHAVEZ MORA CARLOS EFRAIN
Que

0102202

NO ADEUDA A ESTA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno a la presente

fecha. Objeto del Certificado para trámite de

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)
APORTE DE CAPITAL DE PREDIO RUSTICO

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

ESPECIE VALORADA
USD\$ 2

Pasaje, a 22 de AGOSTO del 20 14

f.)

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON

I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE
DIRECCION FINANCIERA
TITULO DE CREDITO
R.U.C.: 076000077000 No. 0001116

ADMINISTRACION 2009-2014

CONCEPTO: ALCABALAS PARROQUIA: PASAJE-

1º DE NOVIEMBRE 1894

FECHA EMISION: 22/08/2014	AÑO: 2014	Clave Catastral
OTORGA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ		
A FAVOR DE: INMOBILIARIA GAEA CIA LTDA.		Base Imponible
RPRST. POR EL SR.: CHAVEZ MORA CARLOS EFRAIN.-		7,378.60

DETALLE

PARROQUIA " LOMA DE FRANCO "

CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO.- PREDIO RUSTICO: " LA VAQUERIA " LOTE # 5 (DE LA PARTE PLANA # 2).- AREA DE ESCRITURA: 4.670,00 M2.- AREA AFECTADA FUTURA AMPLIACION DE VIA: 525,85 M2.- AREA UTIL: 4.144,15 M2.- LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NORTE: SRA. MIRIAM MORENO CON 141,30 MTS.; POR EL SUR: SRA. CHANENA MORENO CON 139,25 MTS.; POR EL ESTE: SRA. GUILLERMINA ABAD CON 33,41 MTS.; Y; POR EL OESTE: VIA PASAJE - PALENQUE CON 33,00 MTS. (APORTE DE CAPITAL DE PREDIO RUSTICO)-

Tipo de Transferencia: Otro

Impuesto Municipal: 51.65

Descuento de Ley: 30%

Serv. Administrativo: 1.00

I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE

CANCELADO

FECHA DE PAGO: 22/08/2014 12:02

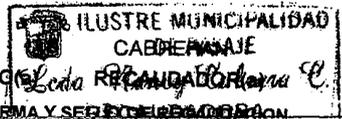
TOTAL A PAGAR: 52.65

TESORERO(a)

JEFE(a) DE RENTAS

DIRECTOR(a) FINANCIERO

CONTRIBUYENTE



DOCUMENTO VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO DE EMISION

Dr. Msc. Kieber Tania Medoza
SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

-treinta-
I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE
DIRECCION FINANCIERA
TITULO DE CREDITO
R.U.C.: 076000077000 No. 0001117

ADMINISTRACION 2009-2014



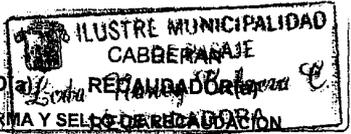
1° DE NOVIEMBRE 1894

CONCEPTO: ALCABALAS PARROQUIA: PASAJE.

FECHA EMISION: 22/08/2014	AÑO: 2014	Clave Catastral
OTORGA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ A FAVOR DE: INMOBILIARIA GAEA CIA LTDA. RPRST. POR EL SR.: CHAVEZ MORA CARLOS EFFRAIN.-		Base Imponible 14,316.02
DETALLE		
PARROQUIA "LOMA DE FRANCO"		
CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO.- PREDIO RUSTICO: " LA VAQUERIA " LOTE # 1 (PARTE PLANA # 1).- AREA DE ESCRITURA: 6,062 HAS.- AREA AFECTADA FUTURA AMPLIACION DE VIA: 0.501 HAS.- AREA UTIL: 5,561 HAS.- LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NORTE: SRA. EDITH ALLEN CON 412,79 MTS., E, ING. JULIO RODRIGUEZ CON 182,89 MTS.; POR EL SUR: LOTE # 2 DEL SR. CARLOS MORENO CON 582,00 MTS.; POR EL ESTE: VIA PASAJE - PALENQUE CON 302,20 MTS.; Y; POR EL OESTE: SRA. EDITH ALLEN CON 116,90 MTS.- Tipo de Transferencia: Otro Impuesto Municipal: 100.21 Descuento de Ley: 30% Serv. Administrativo: 1.00		
I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE		
FECHA DE PAGO: 22/08/2014 12:02	CANCELADO	TOTAL A PAGAR: 101.21

Dr. Msc. Kiebor Tapia Mendoza
 NOTARIO SEPTIMO DE ABRIL DE MACHALA

TRESORERO(a) **CONTRIBUYENTE**
 JEFE(a) DE RENTAS
 DIRECTOR(a) FINANCIERO(a)
 DOCUMENTO VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO DE RECAUDACION



I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE
DIRECCION FINANCIERA
TITULO DE CREDITO
R.U.C.: 076000077000 No. 0001118

ADMINISTRACION 2009-2014

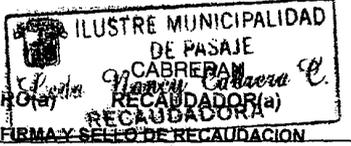


1° DE NOVIEMBRE 1894

CONCEPTO: ALCABALAS PARROQUIA: PASAJE.

FECHA EMISION: 22/08/2014	AÑO: 2014	Clave Catastral
OTORGA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ A FAVOR DE: INMOBILIARIA GAEA CIA LTDA. RPRST. POR EL SR.: CHAVEZ MORA CARLOS EFFRAIN.-		Base Imponible 4,770.00
DETALLE		
PARROQUIA "LOMA DE FRANCO"		
CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO.- PREDIO RUSTICO: " LA VAQUERIA " LOTE # 5 (DE LA PARTE ALTA).- AREA DE ESCRITURA: 9.540,00 M2.- LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NORTE: VIA DE ACCESO CON 40,33 MTS ; POR EL SUR: SRA. GLADYS SOLANO CON 41,52 MTS.; POR EL ESTE: LOTE # 6 DE LA SRA. KARINA MORENO CON 231,23 MTS.; Y; POR EL OESTE: LOTE # 4 DE LA SRA. MIREYA MORENO CON 259,00 MTS.- (APORTE DE CAPITAL DE PREDIO RUSTICO).- Tipo de Transferencia: Otro Impuesto Municipal: 33.39 Descuento de Ley: 30% Serv. Administrativo: 1.00		
I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE		
FECHA DE PAGO: 22/08/2014 12:02	CANCELADO	TOTAL A PAGAR: 34.39

TRESORERO(a) **CONTRIBUYENTE**
 JEFE(a) DE RENTAS
 DIRECTOR(a) FINANCIERO(a)
 DOCUMENTO VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO DE RECAUDACION



I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE
DIRECCION FINANCIERA
TITULO DE CREDITO
R.U.C.: 076000077000 No. 0001119

CONCEPTO: ALCABALAS **PARROQUIA: PASAJE.-**

FECHA EMISION: 22/08/2014	AÑO: 2014	Clave Catastral
OTORGA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ		
A FAVOR DE: INMOBILIARIA GAEA CIA LTDA.		Base Imponible
RPRST. POR EL SR.: CHAVEZ MORA CARLOS EFRAIN.-		4,770.00

DETALLE

PARROQUA " LOMA DE FRANCO "

CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO.- PREDIO RUSTICO: " LA VAQUERIA " LOTE # 8 (PARTE PLANA # 2).- AREA DE ESCRITURA: 4.670,00 M2.- AREA AFECTADA FUTURA AMPLIACION DE VIA: 622,28 M2.- AREA UTIL: 8.917,72 M2.- LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NORTE: SRA. GUILLERMINA ABAD CON 50,04 MTS.; POR EL SUR: SRA. BLANCA MORENO CON 80,90 MTS.; POR EL ESTE: SRA. GUILLERMINA ABAD CON 71,15 MTS.; Y; POR EL OESTE: VIA PASAJE - PALENQUE CON 75,50 MTS.- (APORTE DE CAPITAL DE PREDIO RUSTICO).-

Tipo de Transferencia: Otro Impuesto Municipal: 33.39
 Descuento de Ley: 30% Serv. Administrativo: 1.00

I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE
CANCELADO

FECHA DE PAGO: 22/08/2014 12:02 **TOTAL A PAGAR:** 34.39

Dr. Msc. Klábor Tania Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DE LA JEFATURA DE LA OFICINA

TESORERO(a) **JEFE(a) DE RENTAS** **DIRECTOR(a) FINANCIERO(a)** **RECAUDADOR(a)**
 CONTRIBUYENTE DOCUMENTO VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO DE RECAUDACION



I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE
DIRECCION FINANCIERA
TITULO DE CREDITO
R.U.C.: 076000077000 No. 0001120

CONCEPTO: ALCABALAS **PARROQUIA: PASAJE.-**

FECHA EMISION: 22/08/2014	AÑO: 2014	Clave Catastral
OTORGA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ		
A FAVOR DE: INMOBILIARIA GAEA CIA LTDA.		Base Imponible
RPRST. POR EL SR.: CHAVEZ MORA CARLOE EFRAIN.-		14,316.02

DETALLE

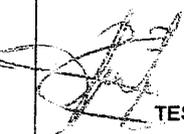
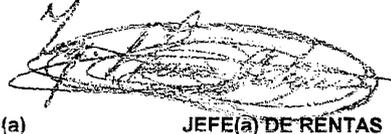
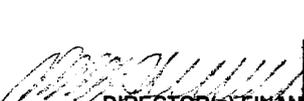
PARROQUIA " LOMA DE FRANCO "

CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO.- PREDIO RUSTICO: " LA VAQUERIA " LOTE # 8 (DE LA PARTE PLANA # 1).- AREA DE ESCRITURA: 6,062 HAS.- AREA AFECTADA FUTURA AMPLIACION DE VIA: 0.501 HAS.- AREA UTIL: 5,561 HAS.- LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NORTE: LOTE # 7 DE LA SRA. MIRIAM MORENO CON 322,40 MTS.; POR EL SUR: VIA DE ACCESO CON 428,46 MTS.; POR EL ESTE: VIA PASAJE - PALENQUE CON 319,65 MTS.; Y; POR EL OESTE: SRA. GLADYS SOLANO CON 88,19 MTS.- (APORTE DE CAPITAL DE PREDIO

Tipo de Transferencia: Otro Impuesto Municipal: 100.21
 Descuento de Ley: 30% Serv. Administrativo: 1.00

I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE
CANCELADO

FECHA DE PAGO: 22/08/2014 12:02 **TOTAL A PAGAR:** 101.21

TESORERO(a) **JEFE(a) DE RENTAS** **DIRECTOR(a) FINANCIERO(a)** **RECAUDADOR(a)**
 CONTRIBUYENTE DOCUMENTO VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO DE RECAUDACION



-treinta y dos-

I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE

ADMINISTRACION 2009-2014

DIRECCION FINANCIERA

TITULO DE CREDITO

R.U.C.: 076000077000 No. 0001121



1° DE NOVIEMBRE 1894

CONCEPTO: ALCABALAS PARROQUIA: PASAJE.

FECHA EMISION: 22/08/2014	AÑO: 2014	Clave Catastral
OTORGA: SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ		Base Imponible
A FAVOR DE: INMOBILIARIA GAEA CIA LTDA.		4,770.00
RPRST. POR LA SRA.: CHAVEZ MORA CARLOS EFRAIN.-		

DETALLE

PARROQUIA " LOMA DE FRANCO "

CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO.- PREDIO RUSTICO: " LA VAQUERIA " LOTE # 8 (PARTE ALTA).- AREA DE ESCRITURA: 9.540,00 M2.- LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NORTE: VIA DE ACCESO CON 101,56 MTS.; POR EL SUR: SRA. GLADYS SOLANO CON 193,82 MTS.; POR EL ESTE: VIA PASAJE - PALENQUE CON 28,23 MTS.; Y; POR EL OESTE: LOTE # 7 DEL SR. CARLOS MORENO CON 163,40 MTS.- (APORTE DE CAPITAL DE PREDIO RUSTICO).-

Tipo de Transferencia: Otro

Impuesto Municipal: 33.39

Descuento de Ley: 30%

Serv. Administrativo: 1.00

FECHA DE PAGO: 22/08/2014 12:02

I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE

TOTAL A PAGAR:

34.39

CANCELADO

Dr. Msc. Kiebel Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO PASAJE DON MACHALLA

TESORERO(a)

JEFE(a) DE RENTAS

DIRECTOR(a) FINANCIERO(a)

CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO DE REGAUDACION



ESPACIO EN BLANCO

SEMIGLIA DI LORENZO
LAYLA BEATRIZ
C.I. No.: 0702606195
CARNÉ No.: 09.56898
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 40%

Layla Beatriz



0373710

*Dr. Msc. Kibbet Jara Moravia
NOTARIO SANTO DOMINGO DE LOS RIOS*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD**



SEMIGLIA DI LORENZO
LAYLA BEATRIZ
C.I. No.: 0702606195
CARNÉ No.: 09.56898
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 40%



Layla Beatriz
FIRMA O HUÉLLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
GUAYAS/GUAYAQUIL/
BOSQUES DE CASTILLA CON. 18 A /22835263

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
GUAYAS/ 17/11/2010

Layla Beatriz
FIRMA AUTORIZADA 08 N° 109571

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070210087-6

APellidos y Nombres: ARICHABALA CASTILLO ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-04-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CONYUGE: GINO FRANCISCO

SEMILLA: D I L

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E33331122

APellidos y Nombres del Padre: ARICHABALA BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre: CASTILLO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA 2012-08-03

FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-03

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0230 0702100876

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARICHABALA CASTILLO ANA MARIA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	
MACHALA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Msc. Kieber Tapa Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

[Signature]

0702100876

ESPASIO EN BLANCO



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
2 todo cuanto doy fe.-----

3
4
5

Layla Semiglia P.



6 **LAYLA BEATRIZ SEMIGLIA DI LORENZO**
7 C. C. No. 0702606195

8
9

Gianna Semiglia A



11 **GIANNA MARIA SEMIGLIA ARICHABALA**
12 C. C. No. 0703653568

13
14
15

Dna M. Arichabala C.



16 **ANA MARIA ARICHABALA CASTILLO**
17 C. C. No. 0702100876

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA~~

~~Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA~~

Rev. y tip. por:
In^a An^al^aica Andrade S.-

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, firmo y rubrico en **TREINTA Y SIETE** fojas útiles en a los mismo lugar y fecha de su elaboración.


Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Kléber Tapia Mendoza
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE
Div. Ochoa León entre Bolívar y Amas

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMENDE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

CERTIFICO: Que la presente Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GAEA CIA. LTDA.** mediante la cual la señorita **LAYLA BEATRIZ SEMIGLIA DI LORENZO TRANSFIERE EL DOMINIO** de varios predios ubicados en esta jurisdicción a favor de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA GAEA CIA. LTDA.**, queda inscrita en el **REGISTRO DE PROPIEDAD** con el # 1.780 y anotada en el repertorio bajo el # 3.468; con fecha de hoy.- Pasaje, a 15 de octubre del 2014.x-x-x-x-

Ana Andrade
Rev. y tip. por:
Ing. An^al^aica Andrade S.-



Diana Preciado Cedillo
Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE





TRÁMITE NÚMERO: 6098

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703653568	SEMIGLIA ARICHABALA GIANNA MARIA	Machala	SOCIO	Soltero
0702100876	ARICHABALA CASTILLO ANA MARIA	Machala	SOCIO	Casado
0702606195	SEMIGLIA DI LORENZO LAYLA BEATRIZ	Machala	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	MACHALA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA GAEA. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5100,00

5. DATOS ADICIONALES:

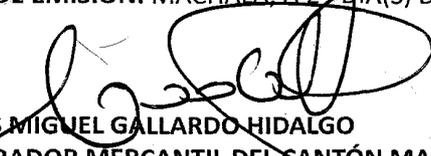
NO APLICA

Registro Mercantil de Machala



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC UNIORO PISO 1 OF 48





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:MACHALA

NÚMERO DE RESERVA: 7669769
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0701673881 CHAVEZ MORA CARLOS EFRAIN
FECHA DE RESERVACIÓN: 30/09/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: INMOBILIARIA GAEA CIA.LTDA. ✓

RESULTADO: APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 30/10/2014 11:18:59 AM ✓

RECUERDE QUE DEBERA FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCION ELECTRONICA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE DE CONSTITUCION, DEBERA PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA. EL MISMO QUE PODRA ENCONTRAR EN LA SECCION "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 09/12/2013 DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. SC.SG.DRS.G.13.012 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA VALIDEZ 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRE DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 30/09/2014 11:18 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7669769

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0701673881 CHAVEZ MORA CARLOS EFRAIN

CIU: L6810.01

ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **INMOBILIARIA GAEA CIA.LTDA.**

VIGENCIA DEL DOCUMENTO: ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 30/10/2014 11:18

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

24/10/2014 10.17